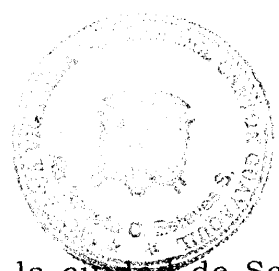
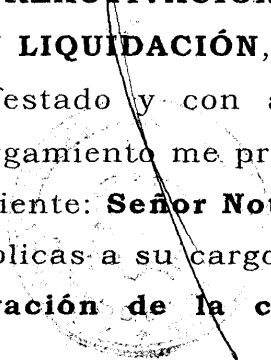


**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DAGASI S.A. EN
LIQUIDACIÓN.-----**

CUANTIA: NDETERMINADA.-



1 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la
2 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
3 ocho días del mes de septiembre del año dos mil
4 nueve, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES**
5 **SAÑUDO, Notario Titular VIGESIMO NOVENO** de
6 este cantón, comparece el señor **MANUEL JORGE**
7 **ESPINOZA VICUÑA**, casado, de ocupación ejecutivo,
8 domiciliado en esta ciudad, por los derechos que
9 representa de la Compañía **DAGASI S.A. EN**
10 **LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **PRESIDENTE**,
11 conforme lo acredita con la documentación que se
12 agrega como habilitante. El compareciente es
13 ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y
14 contratar, de quien doy fe conocerla en virtud de
15 haberme exhibido su documento de identificación, en
16 este acto.- Bien instruida en el objeto y resultados de
17 esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA**
18 **COMPAÑÍA DAGASI S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a la que
19 procede como queda manifestado y con amplia y
20 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
21 minuta que es del tenor siguiente: **Señor Notario:** En
22 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
23 incorporar una de **Reactivación de la compañía**
24
25
26
27
28



1 **DAGASI S.A. en Liquidación**, que se otorga al tenor
2 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Otorga la presente escritura
4 pública el señor MANUEL JORGE ESPINOZA VICUÑA,
5 a nombre y en representación de la **DAGASI S.A. EN**
6 **LIQUIDACIÓN**, en su calidad de PRESIDENTE y
7 representante legal, debidamente autorizada por la
8 Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas celebrada el ocho de septiembre del dos
10 mil nueve, legitimando su intervención y personería
11 con su nombramiento inscrito que acompaño como
12 documento habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**
13 **A)** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno
14 de febrero del dos mil, ante el Doctor Bolivar Peña
15 Malta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
16 el diez de marzo del dos mil se constituyó la
17 compañía **DAGASI S.A.. B)** Mediante resolución
18 número cero seis-G-IJ-cero-cero siete seis ses uno,
19 de fecha veintitrés de octubre del dos mil ~~seis,~~
20 expedida por el abogado Luis Guzmán Pérez,
21 Especialista Jurídico del Departamento de Disolución
22 y Liquidación de la Intendencia de Compañías de
23 Guayaquil, se declaró de oficio la disolución y
24 liquidación de la Compañía DAGASI S.A., acto que
25 fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el
26 veintiocho de enero del dos mil nueve, no
27 habiéndose inscrito hasta la presente fecha
28 nombramiento de Liquidador. **C)** La Junta General

1 Extraordinaria y Universal de accionistas de la
2 compañía DAGASI S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada
3 el ocho de septiembre del dos mil nueve resolvió
4 reactivar la compañía en la forma, modo y
5 condiciones establecidas en dicha junta, cuya copia
6 certificada del acta formará parte íntegra de esta
7 escritura; autorizando en tal efecto al señor Manuel
8 Jorge Espinoza Vicuña en su calidad de PRESIDENTE
9 en funciones y de conformidad a la facultad que le
10 concede el Artículo trescientos setenta y cinco de la
11 Ley de Compañías, otorgue este instrumento público
12 y realice todos los trámites necesarios para el
13 perfeccionamiento de los actos societarios contenidos
14 en él.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos
15 antecedentes, el señor MANUEL JORGE ESPINOZA
16 VICUÑA a nombre y en representación de la
17 compañía DAGASI S.A. EN LIQUIDACIÓN, es su
18 calidad de PRESIDENTE en funciones, declara lo
19 siguiente: Que queda reactivada la Compañía
20 DAGASI S.A. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de lo
21 establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro
22 de la Ley de Compañías. **CUARTA. DECLARACIÓN**
23 **JURAMENTADA.-** El señor MANUEL JORGE
24 ESPINOZA VICUÑA por los derechos que representa
25 como PRESIDENTE de la compañía DAGASI S.A. EN
26 LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento que no tiene
27 contratos de obras públicas pendientes con el Estado
28 ni con sus instituciones. **QUINTA. ABOGADOS**

1 **AUTORIZADOS:** De conformidad con el Acta de Junta
2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
3 la compañía DAGASI S.A. EN LIQUIDACIÓN, de
4 fecha ocho de septiembre del dos mil nueve, la
5 representante legal autoriza a las abogadas Silvia
6 Cano Alvear, Ligia Castillo Briones y Elker Mendoza
7 Colamarco para que realicen los trámites necesarios
8 para la reactivación de la compañía.- Usted Señor
9 Notario, se servirá agregar las demás formalidades
10 para el perfeccionamiento legal y plena validez de
11 esta escritura, debiendo adjuntar como documento
12 habilitante la copia certificada del acta del ocho de
13 septiembre del dos mil nueve y copia del
14 nombramiento de Presidente de la compañía.
15 **Firmado)** Abogada Elker Mendoza Colamarco.
16 Registro Profesional ocho mil novecientos cincuenta
17 del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE**
18 **LA MINUTA.**- El otorgante aprueba y ratifica en
19 todas sus partes el contenido íntegro del
20 presente instrumento, dejándolo elevado a
21 escritura pública, para que surta todos sus efectos
22 legales.- La cuantía de la presente escritura de
23 Reactivación de la compañía DAGASI S.A. EN
24 LIQUIDACIÓN es indeterminada.- Quedan agregados
25 al registro formando parte integrante de este
26 instrumento la cedula de ciudadanía, nombramiento
27 y los demás preinsertos en la presente escritura.
28 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 100412

Usuario: robeles

Nombre: DAGAS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
	FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CANTAL	ENCUENTRO
1	09/18/2006	GALARZA GALARZA LEONARDO HECTOR	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
2	09/18/2006	RAMIREZ LOZO PUHLAURIA	ECUADOR	NACIONAL	640,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/04/2009 10:51:24 AM

Dr. Carlos Julio Robles Lora
Delegado del Registrario General

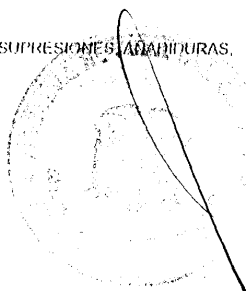


FECHA DE EMISIÓN: 09/09/2009 6:00:54 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 1, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES, ABRAYUNTOS, BORRONES O FALSIFICACIONES, ETC., LO RENDIRÁN INÚTIL.



FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

191

DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

17651320

Resolución No.

MACAYE 2008 (520)

100 DE INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ACTO 101

(ORIGINAL - (5) SUSTITUTIVA

031 0

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 DE INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN

EXPEDIENTE

203

RUC 201 (000212057000)

202 OAGASI S.A.

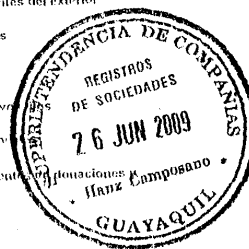
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	011	0	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	0
Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	0	Gasto con partes relacionadas del exterior	014	0
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (011 + 012 + 013 + 014)				015	0

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	
Caja, bancos	311	1,250.3	601 41,857.15
Inversiones financieras	312	0	602 0
Cuentas y documentos por cobrar - corriente			603 0
Relacionados / Locales	312	0	604 0
Relacionados / Del exterior	311	0	605 0
No relacionados / Locales	315	1,827.34	606 0
No relacionados / Del exterior	316	0	607 0
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente			608 0
Relacionados / Locales	317	0	609 0
Relacionados / Del exterior	318	0	610 0
No relacionados / Locales	319	0	611 0
No relacionados / Del exterior	320	0	612 0
(-) Provisión cuentas incobrables	321	0	699 41,857.15
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	322	2,645.91	691 0
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (FFTA)	323	0	692 0
Inventario de materia prima	324	0	
Inventario de productos en proceso	325	0	
Inventario de suministros y materiales	326	0	
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	327	0	
Merchand. en tránsito	328	0	
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	329	0	
Activos pasados por anticipado	330	0	
Otros activos corrientes	331	0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	332	5,724.2	



COSTOS Y GASTOS	
Costo	701
Gasto	702

[Handwritten signature]

Inmuebles (excepto terrenos)	311	0	del sujeto pasivo	703	0	704	0
Flaves, arbores, bacavas y shuiflaes	312	0	() inventario final de bienes no producidos por				
Muebles y enseres	313	5,003.93	del sujeto pasivo	705	0		
Mobiliario, equipo e instalaciones	314	125	inventario inicial de materia prima	706	0		
Equipo de computación y software	315	0	Compuas notas locales de materia prima	707	0		
Vehículos, equipo de transporte y camióna novel	316	0	inventario inicial de materia prima	708	0		
Otros activos fijos	317	0	() inventario final de materia prima	709	0		
() Depreciación acumulada activo fijo	318	972.90	inventario inicial de productos en proceso	710	0		
Terrenos	319	0	() inventario final de productos en proceso	711	0		
Citas en proceso	320	1,000.00	inventario inicial de productos terminados	712	0		
TOTAL ACTIVO FIJOS	329	6,735.11	() inventario final de productos terminados	713	0		

ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLES)

Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	Salarios, sueldos y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	715	0	716	0
Gastos de organización y constitución	373	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	717	0	718	0
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	719	0	720	0
Otros activos diferidos	377	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	721	0	722	35,591.65
() Amortización acumulada	378	0	Honorarios profesionales y dictas	723	0	724	0
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0	Honorarios a extranjeros por servicios prestados	725	0	726	0

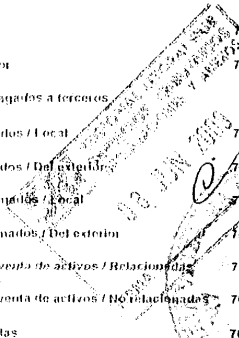
ACTIVO LARGO PLAZO

Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Amortamiento de inmuebles	727	0	728	0
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Mantenimiento y reparaciones	729	0	730	0
Cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Equipos fijos	731	0	732	0
Relacionados / Locales	383	0	Provisión y publicidad	733	0	734	85.94
Relacionados / Del exterior	384	0	Equipos y materiales	735	0	736	20
No relacionados / Locales	385	0	Transporte	737	0	738	0
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para jubilación patronal	739	0	740	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para desahucio	741	0	742	0
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Para cuentas incobrables	743	0	744	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Provisiones / Otras provisiones	745	0	746	0
No relacionados / Locales	389	0	Amortamiento mercantil / Local	747	0	748	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Amortamiento mercantil / Del exterior	749	0	750	0
() Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Local	751	0	752	0
Otros activos largo plazo	392	0	Comisiones / Del exterior	753	0	754	0
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Intereses / Local	755	0	756	0
TOTAL DEL ACTIVO (329 + 389 + 379 + 397)	399	12,459.61	Intereses pagados a terceros	757	0	758	0

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Relacionados / Local	759	0	760	0
Relacionados / Locales	411	0	Relacionados / Del exterior	761	0	762	0
Relacionados / Del exterior	412	0	No relacionados / Local	763	0	764	0
No relacionados / Locales	413	2,000	No relacionados / Del exterior	765	0	766	0
No relacionados / Del exterior	414	0	Pérdida en venta de activos / Relacionados	767	0	768	0
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Pérdida en venta de activos / No relacionados	769	0	770	0
Locales	415	0	Otras pérdidas	771	0	772	0
Del exterior	416	0	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				
			Gastos indirectos asignados desde el exterior				



[Handwritten signature]

Préstamos de accionistas / Locales	317	4,500	por partes redondeadas	773	0	774	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	318	0	Gastos de gestión	775	0	776	0
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Impuestos, contribuciones y otros	777	0	778	0
Relacionados / Locales	319	0	Gastos de viaje	779	0	780	0
Relacionados / Del exterior	320	0	Pérdidas sobre costo o pasto	781	0	782	461.49
No relacionados / Locales	321	0	Deposición de activos fijos / Acelerada	783	0	784	0
No relacionados / Del exterior	322	0	Deposición de activos fijos / No acelerada	785	0	786	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	323	131.40	Amortizaciones	787	0	788	0
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	324	0	Servicios públicos	789	0	790	186.69
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	325	0	Pagos por otros servicios	791	0	792	1,640.55
Crédito a matriz	326	0	Pagos por otros bienes	797	0		
Obligaciones emitidas corto plazo	327	0	TOTAL GASTOS	798	37,992.32		
Provisiones	328	910.01	TOTAL GASTOS Y GASTOS (797 + 798)	799	37,992.32		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	329	7,519.49					

PASIVO LARGO PLAZO

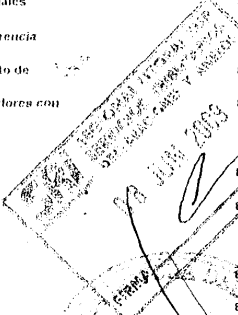
Cuentas y documentos por pagar proveedores largo plazo			Pago de inventario (Informativo)	794	0
Relacionados / Locales	331	0	Pago por reembolso como reembolsante (Informativo)	795	0
Relacionados / Del exterior	332	0	Pago por reembolso como intermediario (Informativo)	796	0
No relacionados / Locales	333	0			
No relacionados / Del exterior	334	0			

Obligaciones con instituciones financieras - Largo plazo

Locales	335	0			
Del exterior	336	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (SI 699 - 799 mayor a 0)	801	3,864.83
Préstamos de accionistas / Locales	337	0	PÉRDIDA DEL EJERCICIO (SI 699 - 799 menor a 0)	802	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	338	0	() 15% Participación a trabajadores	811	0
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			() 100% Dividendos percibidos exentos (Grupo 699)	812	0
Relacionados / Locales	339	0	() 100% Otras rentas exentas (699, 610, 611 y 612)	813	0
Relacionados / Del exterior	340	0	() Gastos no deducibles locales	814	0.67
No relacionados / Locales	341	0	() Gastos no deducibles del exterior	815	0
No relacionados / Del exterior	342	0	() Gastos incurridos para generar ingresos exentos	816	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	343	0	() Participación trabajadores atribuidos a ingresos exentos	817	0
Crédito a matriz	344	0	() Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	818	0
Obligaciones emitidas largo plazo	345	0	() Deducciones por leyes especiales	819	0
Provisiones para jubilación patronal	346	0	() Ajuste por precios de transferencia	820	0
Provisiones para devaluación	347	0	() Diferencia por incremento neto de empleados	821	0
Otras provisiones	348	0	() Reducción por pago a trabajadores con discapacidad	822	0
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	349	0			
Pasivos diferidos	350	0	UTILIDAD GRAVABLE	823	3,874.5
Otros pasivos	351	0	PÉRDIDA	824	0
TOTAL DEL PASIVO (329 + 349 + 350 + 351)	352	7,519.49			

PATRIMONIO NETO

Capital suscrito y/o asignado	501	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar	834	0
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502	0	Saldo utilidad gravable	835	3,874.5
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	503	0	Total impuesto causado	836	958.63
			(-) Aporte pagado	837	0
			() Diferencias en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	838	837.15
	504	0	() Retenciones por dividendos anticipados	839	0



Reserva legal	854	0	() Retenciones por impuestos provenientes del exterior
Otras reservas	855	0	() Crédito tributario de años anteriores
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	856	0	() Exoneración por leyes especiales
() Pérdida acumulada ejercicios anteriores	857	0	
Utilidad del ejercicio	858	131.48	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR
() Pérdida del ejercicio	859	0	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
TOTAL PATRIMONIO NETO	860	0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	861	0	Anticipo próximo año (fórmula)

Pago previo (intercalación) 890 0

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para deducciones sustitutivas)

Impuesto	897	0	Interés	898	0	Multa	899	0
----------	-----	---	---------	-----	---	-------	-----	---

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (897 - 897)	902	131.48
Interés por mora	903	0
Multas	904	0
TOTAL PAGANDO (902 + 903 + 904)	905	131.48
Mediante cheque, depósito bancario, efectivo u otras formas de pago	906	0
Mediante Compensaciones	907	0
Mediante Notas de Crédito	908	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	909	0	N/C No.	910	0	N/C No.	911	0
Valor USD	909	0	Valor USD	910	0	Valor USD	911	0

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.	916	0
Valor USD	917	0

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por los datos que se deriven (Art. 101 de la L.O.R.F.).

No. de REPRESENTANTE LEGAL

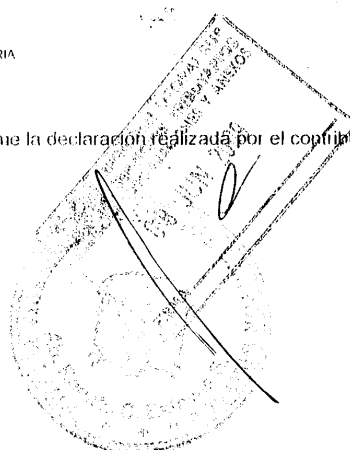
198 0206071713

RUC CONTADOR 199 0010303067001

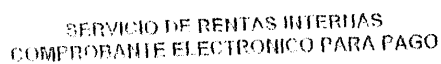
FORMA DE PAGO 921 no existe dato

BANCO 922 RED BANCARIA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Número Serial: 870264802186
 Fecha Recaudación: 22/04/2009



[Handwritten signature]



Red bancaria
0992120576001
870264802186
1021
Renta Sociedades
101200901

DAGASI S.A.
2008
22/04/2009
22/04/2009
09:10:13 AM
22/04/2009

\$ 131.48
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 131.48

\$ 131.48
\$ 0.00
\$ 0.00

e recordamos que el valor de US \$ 131.48 , debe ser cancelado hasta el 22/04/2009



COMPROBANTE DE TRANSACCION

[illegible]

*Este compromiso de transacción no es negociable, ni transformable, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación en virtud de su leyenda.

CHARACTERISTICS

Nº 50 0232915

1. DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

1.- NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 REGISTROS DE SOCIEDADES
 26 JUN 2009
 Hanz Camposano
 GUAYAQUIL

17. Caudillo de la Revolución Mexicana
18. El primer presidente de México
19. El primer presidente de México
20. El primer presidente de México

TOTAL ☒ 1000,00

20. G. G. Bump and J. L. Friedberg, *Introduction to the Theory of Adic Numbers*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMIENDAS O TACHOS.

CORIA J. FARRERCA

UPON THE PETITION OF THE LEGAL

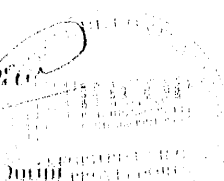
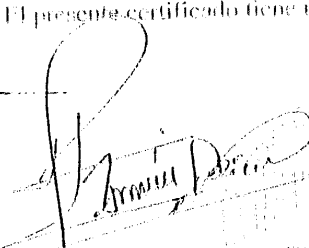
CERTIFICADO

Guayaquil, 9 de septiembre de 2009

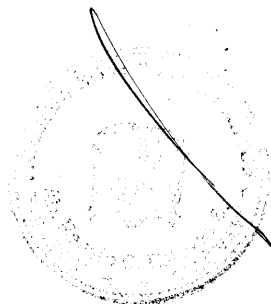
En aplicación del Artículo 18 de la resolución INCOP-012-09, expedida el 05 de marzo de 2009, certifico que **DAGANI S.A.**, con **CI/RUC#0992120576001**, no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta certificación no es aplicable a ningún proceso de Contratación Pública, de acuerdo a la Resolución INCOP No. 012-09, Ad. 13.

El presente certificado tiene una duración de un mes.



Dr. Alvaro Ramírez Domínguez
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

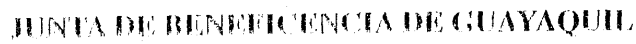


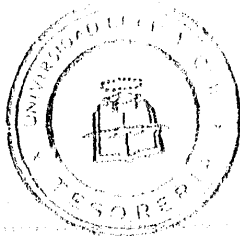
REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR IDENTIFICACION		ECUATORIANA ***** CASADO		V4344V4444 NELY CORNEJO	
IDENTIFICACION ESPINOZA VICUNA MANUEL JORGE GUAYAS/CAJASABANCO 15 ABRIL 1958 IDENTIFICACION ESPINOZA VICUNA MANUEL JORGE		IDENTIFICACION HEBERTO ESPINOZA ROSA VICUNA GUAYAS/CAJASABANCO 20/09/2005 IDENTIFICACION HEBERTO ESPINOZA		ESTUDIANTE REN 1239601	

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 4 JUNIO 2009		
NUMERO 096-0017	Cedula 0908074513	
ESPINOZA VICUNA MANUEL JORGE		
OIAVAS PROVINCIA OI MEDOSAN ALEJO PARROQUIA	GUAYAS CANTON ZONA	

DIRECTOR DE LA JUNTA





[illegible]

0548221 - A

[illegible]

CHURCHILL, WINSTON. 1874-1964.

[illegible]

Copyright © 2006 by Elsevier Inc.

La prima parte del rapporto di ricerca è un'indagine sulla situazione del paese di nascita, dove si ritiene che i rimpatriati non abbiano mai conosciuto. La seconda parte del rapporto è un'indagine sulla situazione del paese di nascita, dove si ritiene che i rimpatriati non abbiano mai conosciuto. La terza parte del rapporto è un'indagine sulla situazione del paese di nascita, dove si ritiene che i rimpatriati non abbiano mai conosciuto.

2.79
2.58
2.44
2.26
2.10
1.91
1.67

[illegible]

[Handwritten signature]

10 JUL 2005

Abog. Lucy Campos Pontão
RECAUD. IMPTO. 20/00

DECAUDANGE



WABER

US \$5.00

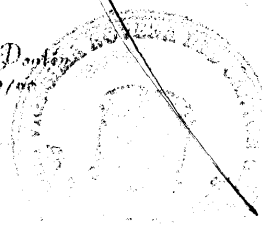
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY OF THE PRESS

RECEIVED
77 JUL 19 1970
RECEIVED
77 JUL 19 1970
RECEIVED
77 JUL 19 1970

PACIFIC NW **09467530-0**

NOME	JOAO
COMPLIMENTOS	DEPARTAMENTO
EMPREGO	AV. RUA EMERSON, 111 - JOAO ANTONIO ALLEGAROLLO
TELEFONO	26216066-11111111
SEXO	M
RESIDENCIA	26216066
ENDREÇA	26216066-11111111

Maga. Aguiar Campos Dória
RECAHU MAPIO 20/06

5.002
500.22



MAYORÍA
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN FINANCIERA

**DECLARACIÓN CONTINUA DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL Y REGISTRO DE
PATENTE MUNICIPAL**

PARA PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

PERIODO ECONÓMICO A DECLARAR: 2008

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD

No. SOLICITUD PATENTE	No. DE DECLARACIÓN
-----------------------	--------------------

DÍA	MES	AÑO
11	09	09

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL (COMPAÑÍAS O SOCIEDADES)

LA PATENTE S.A.

RUC: 077012076001

APELLIDOS		NOMBRES		No. CÉPULA
PATRINO	MATRINO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	
<i>LA PATENTE</i>	<i>SA</i>	<i>LA PATENTE</i>	<i>SA</i>	<i>3306090513</i>

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O LOCAL COMERCIAL EN GUAYAQUIL	TELÉFONO (SI)	TAX	CASILLA
<i>LA PATENTE S.A.</i>	<i>052-2229999</i>		

PERSONA NATURAL ☐	PERSONA JURÍDICA ☒	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	CAPITAL PROPIO (TOTAL PATRIMONIO NETO)
		MES: 03 DÍA: 10 AÑO: 2000	USD\$ 4.910,12

DATOS DEL CONTADOR

APELLIDOS		NOMBRES		REGISTRO No.
PATRINO	MATRINO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	
<i>LA PATENTE</i>	<i>SA</i>	<i>LA PATENTE</i>	<i>SA</i>	<i>1351</i>

CLASIFICACIÓN DE DOMICILIARIA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

CLASE A: DOMICILIO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOCALIDADES O LOCALES DENTRO DEL CANTÓN	No. ☐
CLASE B: DOMICILIO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL EN LOCALIDADES O LOCALES FUERA DEL CANTÓN	No. ☒
CLASE C: NO DOMICILIADA LEGALMENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL O MÁS SIST. AGRIEROS O LOCALES DENTRO DEL CANTÓN	No. ☐

ACTIVIDAD

COMERCIAL ☐	INDUSTRIAL ☐
FINANCIERA ☐	EMPRESA MULTIBRANCH ☐
EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA ☐	
PERSONA JURÍDICA SIN LUGAR DE DUEÑO ☐	
OTROS ☐	ESPECIFIQUE:
ESPECIFICAR ACTIVIDAD PRINCIPAL: <i>COMERCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</i>	

RECONSTRUCCIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL

TOTAL DE ACTIVOS (INCLUYENDO ACTIVOS CONTINGENTES)	12.459,64
MINUS OBLIGACIONES CORRIENTES (HASTA UN AÑO)	7.549,49
MINUS PASIVOS CONTINGENTES	0,00
BASE IMPONIBLE	4.910,12
IMPUESTO CAUSADO	7,37
INTERESES	0,33
MULTAS	0,23
TOTAL A PAGAR	7,93

PARA EL CASO DE EXODERADO POR RESOLUCIÓN

No. de Resolución de Exoneración	FECHA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN
----------------------------------	-----------------------------

REPARTO PROPORCIONAL DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES

CANTÓN	IMPUESTOS GRUPOS ANUALES	%	BASE IMPONIBLE PORCENTUAL	IMPUESTO CAUSADO PARA CADA CANTÓN
TOTALES				

TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA
21 SEP 2009

DECLARAMOS DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE SUJETA Estrictamente A LA VERDAD, DEJANDO CONSTANCIA QUE NOS SOMETEMOS A LAS SANCIONES PENALES Y TRIBUTARIAS, PARA EL CASO DE INCURRIR EN FALSEDADES.	
SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR
<i>LA PATENTE S.A.</i>	<i>LA PATENTE S.A.</i>

LA PATENTE MUNICIPAL NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL ALGUNO, POR LO TANTO, TRAMITE LA TASA DE HABILITACIÓN

F2005.07.101

COMPROBANTE
DE PAGO A CAJA

2009 17 13604159

CODIGO DE BARRAS

CEDULA - TITULO - CODIGO CAJAS

CODIGO TRANSACC.

PAGAS S.A.
CONTRIBUYENTE

0992120576001

MIL

PAGO DE L5 POR MIL

AÑO: 2008 NUM: 4735 SECUENCIA: 2009-16642

Total de Asignos	:	*****12,459.61
Obligaciones por pagar	:	*****7,549.49
Pasivos Contingentes	:	*****0.00
Base Imponible	:	*****4,910.12
Impuesto Causado	:	*****7.37
Interes	:	*****0.33
Multa	:	*****0.28
Total a Pagar	:	*****7.98

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****7.98
CHEQUES	\$ *****0.00
RECIBO TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****7.98

13604159



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CAJERO

21 SEP 2009
PAGADO
13547124

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
11:16:16
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
MAR

F 98 02 011



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAGASI S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del 2009, a las nueve horas en el local de la sociedad ubicado en los Oficinas segunda Etapa Manzana F solar 5 6, se reúnen los accionistas de la sociedad **DAGASI S.A. EN LIQUIDACION** con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía. Preside la presente sesión el señor Manuel Jorge Espinoza Vicuña, en su calidad de Presidente de la sociedad, y actúa como Secretario el señor Hecil Leonardo Manssur Villagran. El Secretario procede a leer la lista de asistentes, fundamentándose en el libro de acciones y accionistas de la compañía, estableciéndose que se encuentran presentes: El señor Leonardo Hector Galarza Galarza propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas y US\$ 1,00 cada una de ellas; y, la señora Ruth Alicia Ramirez Pozo propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de US\$1 en cada una; por lo tanto se establece que se encuentran reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que representa el 100% del capital pagado de la sociedad, con lo cual se cumple con lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Compañías, por lo que se procede a declarar constituida la presente Junta. El Presidente de la Junta, solicita que por Secretario se dé lectura al único punto del orden del día para comenzar a resolver: **PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGASI S.A. EN LIQUIDACION.** Los presentes aprueban por unanimidad el tratamiento de este punto del orden del día e instruye que se proceda a conocer y resolverlo.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DAGASI S.A. EN LIQUIDACION. Toma la palabra el señor Leonardo Hector Galarza Galarza quien expresa que mediante resolución número cero seis G LJ cero cero siete seis ses uno, de fecha veintitrés de octubre del dos mil seis, expedida por el abogado Luis Guzmán Pérez, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se declaró de oficio la disolución y liquidación de la Compañía DAGASI S.A., acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de enero del dos mil nueve, no habiéndose inscrito hasta la presente fecha nombramiento de Liquidador. En virtud de lo anotado, es necesario reactivar a la compañía DAGASI S.A. en liquidación de conformidad con el artículo 374 de la Ley de compañías. Luego de las deliberaciones la sala por unanimidad resuelve la REACTIVACION de la compañía DAGASI S.A. EN LIQUIDACION de conformidad con el artículo 374 de la Ley de compañías, y autoriza e instruye al Presidente de la compañía de conformidad con el artículo 375 de la Ley de compañías, para que suscriba la escritura correspondiente de Reactivación y todos los documentos correspondientes para la reactivación y actualización del RUC y que autorice a los abogados que el crea convenientes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión y leído el Acta esta fue aprobada en su totalidad, concluyendo la sesión a las diez horas treinta minutos. F) LEONARDO HECTOR GALARZA GALARZA accionista; F) RUTH ALICIA RAMIREZ POZO Accionista; F) LEONARDO MANSSUR VILLAGRAN SECRETARIO AD HOC; F) MANUEL JORGE ESPINOZA VICUÑA, PRESIDENTE DE JUNTA.

CERTIFICO que esta es el Acta de Junta de accionistas de DAGASI S.A. EN LIQUIDACION del 8 de septiembre del 2009.

LEONARDO MANSSUR VILLAGRAN

SECRETARIO AD HOC





45309
REGISTRO MERCANTIL 8215
NOTARIADO
6 MAYO 2005

422

Atestando que...

Ref: 43397/04/2000

Señor...

SEÑOR JORGE ESPINOZA VICUÑA
Código...

De mis consideraciones...

Por medio de la presente comunico que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DATASIST S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegir en el cargo de PRESIDENTE a la compañía por el lapso de cinco años. Usted ejercerá la presidencia por el lapso de cinco años en el periodo de la compañía de nueva institución.

La Compañía DATASIST S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Canton Guayaquil, Dr. Bonifacio Peña Mota, el 21 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el 10 de marzo del 2000.

Muy atentamente...

[Signature]

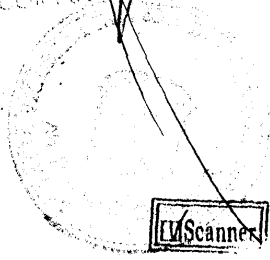
Ab. Guadalupe Villacorta
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZONES: se inscribe en el Registro Mercantil, Guayaquil, el 10 de mayo del 2005.

[Signature]

Manuel Jorge Espinoza Vicuña
PRESIDENTE
C.U. (99607431)
C.V. (99607431)
Nacionalidad: Guatemalteco
Lugar de nacimiento: Guatemala, sobre 55 y 56 años.

Leg. 15^o Mercantil
4004
COMPUTACION



Scanner



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **DAGASI S.A.**, a favor de **MANUEL JORGE ESPINOZA VICUÑA**, a foja **43.527**, Registro Mercantil número **8.275**, Repertorio número **15.309**. Guayaquil, seis de Mayo del dos mil cinco.-


[Firma]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 162981
LEGAL: LARIBER CORDERA
AMAHUENSE: MERCEDES CARRERO
COMITENTE: MERCEDES CARRERO
ABOGADO/PATRON: ANGEL BERNARDO
FIRMADO POR: *[Firma]*

No. 12813

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **DAGASI S. A.**, a favor de **MANUEL JORGE ESPINOZA VICUÑA**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, cuatro de Septiembre del dos mil nueve.-

[Firma]
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

CERTIFICO: Que con fecha 23 de Enero del 2009, se inscribió la **RESOLUCIÓN** No. 06-G-11-0007661, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara **DISUELTA** la compañía **DAGASI S. A.**- Guayaquil, cuatro de Septiembre del dos mil nueve.-



[Firma]
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



7423

12702

Mancu (4231)
Disolución y Liquidación

RESOLUCION No. 06-G-LE-0007661

LUIS GUZMÁN PEREZ
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2006, la Dirección de Informática comunica que las compañías constantes en este considerando, se encuentran en causal de disolución, por haber transcurrido mas de 30 días desde la fecha en que fue declarada la inactividad, y son las siguientes:

EXFID	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CONSTITUCION			REGISTRO MERCANTIL	
		Notaria	Cantón	Fecha	Cantón	Fecha
115671	CONTRAGRANZA S.A.	38	GUAYAQUIL	24/03/2004	GUAYAQUIL	04/05/2004
115704	COMUNICACIONAL ELECTRONICA S.A.	29	GUAYAQUIL	29/05/2003	GUAYAQUIL	21/04/2004
29478	CONTRACIEL CIA. LTDA.	7	GUAYAQUIL	10/11/1998	GUAYAQUIL	13/04/1999
115774	CONTRATACORP S.A.	30	GUAYAQUIL	21/06/2004	GUAYAQUIL	08/07/2004
28991	CONTROLSE, CONTROL Y SEGURIDAD C. LTDA.	4	GUAYAQUIL	08/06/1995	GUAYAQUIL	17/08/1995
116507	COINERHOCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	19/08/2004	GUAYAQUIL	30/08/2004
117717	COOKIES & CAKES S.A.	11	GUAYAQUIL	19/10/2004	GUAYAQUIL	09/12/2004
75596	COP (COMPLEMENTOS POLICIALES S.A.)	13	GUAYAQUIL	27/02/1995	GUAYAQUIL	16/05/1995
72318	COPACIFICO S.A.	24	GUAYAQUIL	21/03/1995	GUAYAQUIL	26/04/1995
116918	COPILASA S.A., COMPAÑIA PLASQUERA BAMBAL	3	GUAYAQUIL	18/08/2004	GUAYAQUIL	10/09/2004
103705	COPERMEDSA COLOCADORA DE PERSONAL-MEDICOS S.A.	17	GUAYAQUIL	08/09/2000	GUAYAQUIL	27/12/2000
117799	COPILAND S.A.	7	GUAYAQUIL	16/12/2004	GUAYAQUIL	30/12/2004
104719	COPILASISA S.A.	30	GUAYAQUIL	31/09/1998	GUAYAQUIL	24/09/1998
117100	COPYTAB S.A.	10	GUAYAQUIL	23/08/2004	GUAYAQUIL	15/10/2004
115091	CORALHISA S.A.	21	GUAYAQUIL	05/02/2004	GUAYAQUIL	01/04/2004
116457	CORDA H S.A.	21	GUAYAQUIL	26/07/2004	GUAYAQUIL	19/08/2004
109448	CORDESA, EMPRESA DE COMUNICACIONES EN REDES S.A.	26	GUAYAQUIL	07/12/1999	GUAYAQUIL	29/03/2000
70974	CORTEL S.A.	21	GUAYAQUIL	03/01/1997	GUAYAQUIL	24/01/1997
208386	CORTEL S.A.	30	GUAYAQUIL	22/05/2002	GUAYAQUIL	14/06/2002
59400	CORIBAN S.A.	21	GUAYAQUIL	08/03/1991	GUAYAQUIL	17/04/1991
106943	CORHEMO S.A.	16	GUAYAQUIL	03/12/2001	GUAYAQUIL	10/01/2002
113520	CORPEAST S.A.	30	GUAYAQUIL	02/09/2003	GUAYAQUIL	14/09/2003
110296	CORPELAP S.A.	30	GUAYAQUIL	08/11/2002	GUAYAQUIL	29/11/2002
117774	CORPERSON S.A.	30	GUAYAQUIL	29/11/2004	GUAYAQUIL	21/12/2004
116150	CORPLUCIA LTDA.	30	GUAYAQUIL	21/05/2004	GUAYAQUIL	30/06/2004
112050	CORPMALL S.A.	30	GUAYAQUIL	10/06/2003	GUAYAQUIL	11/07/2003
95656	CORPOGRUP S.A.	16	GUAYAQUIL	19/11/1999	GUAYAQUIL	17/12/1999
102055	CORPOMEL S.A.	17	GUAYAQUIL	02/08/2000	GUAYAQUIL	18/08/2000
114425	CORPORACION AGRICOLA GUATORIANA CIA. LTDA. CORPAE	25	GUAYAQUIL	12/07/2004	GUAYAQUIL	04/11/2004
116032	CORPORACION CENTROAMERICA S.A.	4	GUAYAQUIL	16/08/1996	GUAYAQUIL	27/09/1996
114269	CORPORACION EDUCACION POSGRADO (GOLBO) S.A.	19	GUAYAQUIL	22/09/2003	GUAYAQUIL	08/01/2004
117580	CORPORACION DE SERVICIOS VOCA-CORPIMO	1	GUAYAQUIL	18/11/2004	GUAYAQUIL	03/12/2004
112519	CORPORACION DE TRANSPORTISTAS DEL ECUADOR S.A. CORTRADEC	30	GUAYAQUIL	06/08/2003	GUAYAQUIL	09/10/2003
115903	CORPORACION FISCALADA S.A.	23	GUAYAQUIL	20/05/2004	GUAYAQUIL	24/06/2004

Ver acta
b. 12.73112-09
VW/Vignat
Coproc
18/09/09

73083	CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL HIGIENICORP S.A.	5	GUAYAQUIL	05/09/1995	GUAYAQUIL	23/10/1995
	CORPORACION INTERNACIONAL DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA DE LAS AMERICAS	34	GUAYAQUIL	14/05/2001	GUAYAQUIL	03/06/2001
118259	CORPASA S.A.	30	GUAYAQUIL	09/01/2002	GUAYAQUIL	05/09/2002
109778	CORPORACION TIHOAMEROPANA DE ASESORIA EMPRESARIAL CIAF	30	GUAYAQUIL	20/09/1995	GUAYAQUIL	21/11/1995
70767	CORPORACION LOPEZ S.A.	30	GUAYAQUIL	15/08/1994	GUAYAQUIL	17/08/1994
70775	CORPASA S.A.	25	GUAYAQUIL	17/08/2001	GUAYAQUIL	14/09/2001
105188	CORPAPAD	30	GUAYAQUIL	07/09/2004	GUAYAQUIL	15/09/2004
113751	CORPQUIM S.A.	21	GUAYAQUIL	23/10/1997	GUAYAQUIL	01/12/1997
28326	CORPUSANGUINA	30	GUAYAQUIL	15/08/2004	GUAYAQUIL	05/10/2004
117058	CORPTRADE S.A.	30	GUAYAQUIL	03/12/2003	GUAYAQUIL	22/01/2004
114551	CORPUBAULT S.A.	1	GUAYAQUIL	12/07/2004	GUAYAQUIL	02/08/2004
116321	CORPUSA S.A.	25	GUAYAQUIL	07/01/2004	GUAYAQUIL	23/01/2004
111301	CORVICOM S.A.	21	GUAYAQUIL	08/12/2003	GUAYAQUIL	08/01/2004
111366	CORVMIT S.A.	25	GUAYAQUIL	20/12/1990	GUAYAQUIL	16/04/1991
60270	COSMETICOS GARESE S.A.	30	GUAYAQUIL	06/03/2001	GUAYAQUIL	28/03/2001
103694	COSMETOLOGICORP S.A.	21	GUAYAQUIL	27/03/1997	GUAYAQUIL	23/04/1997
77615	COSMIC KAOS S.A.	16	GUAYAQUIL	11/09/2001	GUAYAQUIL	22/11/2001
106499	COSMOPLAST S.A.	13	GUAYAQUIL	05/05/2000	GUAYAQUIL	26/06/2000
101409	COSTAFA, COSTA DEL PACIFICO, VIAJES INTERNACIONALES S.A.	38	GUAYAQUIL	18/05/1998	GUAYAQUIL	08/06/1998
81123	COSTALIMAGACION COSTAFUMI S.A.	16	GUAYAQUIL	29/08/2000	GUAYAQUIL	12/10/2000
102304	COSTAGUP S.A.	0	SANTA ELENA	08/05/1996	GUAYAQUIL	29/05/1996
71637	COSTAGURS S.A.	21	GUAYAQUIL	28/05/1998	GUAYAQUIL	25/06/1998
81918	COSTAVES S.A.	7	GUAYAQUIL	14/03/2003	GUAYAQUIL	02/05/2003
111995	COUDOL S.A.	21	GUAYAQUIL	17/04/1998	GUAYAQUIL	11/05/1998
81025	COURIER FAST S.A. COURFAST	21	GUAYAQUIL	07/04/1988	GUAYAQUIL	19/04/1988
55196	COUPREGES S.A.	24	GUAYAQUIL	18/06/1991	GUAYAQUIL	11/07/1991
57851	COVEFELS S.A.	21	GUAYAQUIL	27/03/2003	GUAYAQUIL	30/04/2003
111669	COVENTRY S.A.	9	GUAYAQUIL	03/06/1996	GUAYAQUIL	27/06/1999
81981	CREACION SHERIDEN S.A.	39	GUAYAQUIL	18/11/2004	GUAYAQUIL	30/11/2004
117458	CREACORP S.A.	21	GUAYAQUIL	07/11/2001	GUAYAQUIL	01/12/2001
106821	CREARIN S.A.	17	GUAYAQUIL	08/05/1998	GUAYAQUIL	29/05/1998
81471	CRIDEXPORT S.A.	29	GUAYAQUIL	18/07/2003	GUAYAQUIL	05/09/2003
113166	CRIFER CONSORCIO DE INSTRUCTURACION ECONOMICA S.A.	21	GUAYAQUIL	27/07/2004	GUAYAQUIL	10/09/2004
117288	CREMALLERAS Y CIERRES MARIA DEHUSSE CREDHSA S.A.	34	GUAYAQUIL	01/07/2004	GUAYAQUIL	13/07/2004
117013	CREDECRECIMIENTO Y TECNOLOGIA S.A.	21	GUAYAQUIL	27/05/2003	GUAYAQUIL	30/07/2003
112086	CRIFA S.A.	30	GUAYAQUIL	12/10/2004	GUAYAQUIL	10/11/2004
117525	CRISCA S.A.	21	GUAYAQUIL	04/09/1990	GUAYAQUIL	05/11/1990
58644	CRISCASA, DIVERSIONES INDUSTRIALES S.A.	23	GUAYAQUIL	08/12/1999	GUAYAQUIL	28/02/2000
100896	CRIVES CORP S.A.	0	SANTA ELENA	23/03/1995	GUAYAQUIL	05/05/1995
72304	CROMALIVE S.A.	21	GUAYAQUIL	18/04/1997	GUAYAQUIL	07/05/1997
77616	CROMI S.A.	21	GUAYAQUIL	25/08/1998	GUAYAQUIL	21/09/1998
82814	CROTHICORP S.A.	16	GUAYAQUIL	27/10/2004	GUAYAQUIL	16/11/2004
117304	CUATEMO S.A.	0	SANTA ELENA	20/02/1997	GUAYAQUIL	11/03/1997
76839	CUBALAB S.A.	18	GUAYAQUIL	12/08/1999	GUAYAQUIL	25/08/1999
98777	CUBAMEDIC S.A.	25	GUAYAQUIL	08/04/2002	GUAYAQUIL	10/06/2002
108693	CUBIETH S.A.	39	GUAYAQUIL	17/05/2004	GUAYAQUIL	28/05/2004
115594	CUBINI S.A.	28	GUAYAQUIL	10/12/1998	GUAYAQUIL	21/01/1999
83978	CURRODEC S.A.	11	GUAYAQUIL	23/11/2001	GUAYAQUIL	29/11/2001
117502	CHIBONO S.A.	3	GUAYAQUIL	03/06/1997	GUAYAQUIL	13/06/1997
79156	CULTIVOS BIOQUIMICOS DEL PACIFICO GUEROPAC S.A.					



116613	CUMBRES DE AYANGUE GUAYAN S.A.	16	GUAYAQUIL	07/09/2004	GUAYAQUIL	14/09/2004
117794	CURIE SPA S.A.	20	GUAYAQUIL	06/12/2004	GUAYAQUIL	21/12/2004
115629	CUISECOM S.A.	24	GUAYAQUIL	01/04/2004	GUAYAQUIL	23/04/2004
110323	CYBERCALL S.A.	25	GUAYAQUIL	19/08/2002	GUAYAQUIL	07/10/2002
102684	CYBERCOMUNICATIONS S.A.	25	GUAYAQUIL	05/08/2002	GUAYAQUIL	05/09/2002
117438	CYBERPOWER S.A.	1	GUAYAQUIL	17/09/2004	GUAYAQUIL	20/10/2004
107209	CYBERHIT S.A.	21	GUAYAQUIL	04/12/2001	GUAYAQUIL	25/01/2002
110390	D.E. DILENCIAS S.A.	29	GUAYAQUIL	29/07/2002	GUAYAQUIL	11/09/2002
116194	DABOR TOURING CORP S.A.	7	GUAYAQUIL	05/08/2004	GUAYAQUIL	25/08/2004
115911	DACORD S.A.	30	GUAYAQUIL	29/01/2004	GUAYAQUIL	13/05/2004
113741	DADISA S.A.	16	GUAYAQUIL	06/10/2003	GUAYAQUIL	05/11/2003
116137	DAFIEL S.A.	25	GUAYAQUIL	21/06/2004	GUAYAQUIL	22/07/2004
106242	DAGASI S.A.	3	GUAYAQUIL	21/02/2000	GUAYAQUIL	10/03/2000
75146	DARTHY S.A.	21	GUAYAQUIL	06/01/1997	GUAYAQUIL	16/01/1997
114709	DAKAPA S.A.	30	GUAYAQUIL	25/08/2003	GUAYAQUIL	08/01/2004
116405	DALESA S.A.	38	GUAYAQUIL	07/07/2004	GUAYAQUIL	28/07/2004
111836	DALKEP S.A.	30	GUAYAQUIL	18/03/2003	GUAYAQUIL	09/04/2003

QUE, han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE, en aplicación de la norma constante en el inciso 3to. del Art. 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM- 86348 de 8 de diciembre de 1986; y, ADM- 05057 de 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer Considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías, por medio de oficio en la dirección registrada en esta Superintendencia, el contenido de la presente Resolución o mediante publicación del extracto, según sea el caso.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Representante Legal publique el extracto de la presente Resolución por una sola vez en un diario de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de 10 días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR, que ejecutoriada esta Resolución, en el término de 30 días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías a) Inscríba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ronga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la





42 100

presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que, los Notarios señalados en el primer Considerando de esta Resolución, en el término de 30 días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEPTIMO.- PROHIBIR que, el o los administradores realice(n) nuevas operaciones y advertirle(s) que sus facultades quedan limitadas a: 1º.- Realizar las operaciones que se hallen pendientes; 2º.- Cobrar los créditos; 3º.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4º.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

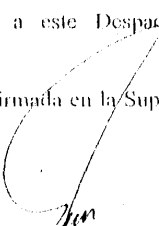
ARTICULO OCTAVO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución al Ab. Wilson Molina Borja y conferirle todas las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

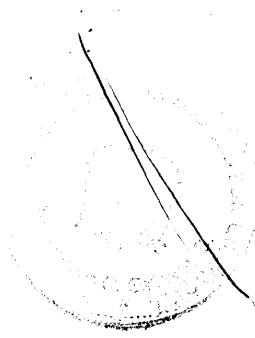
ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia, con el recargo del ciento por ciento.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 23 de octubre de 2006.


Ab. Luis Guzmán Pérez
**ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**





le hace bien al país!

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL LITORAL SUR
CIRCUITO AGUAS CALIENTES TRIBUTARIO**

Lote: 2455
Documento: 9

GUAYAQUIL, 24 de septiembre de 2009

Señoría:

ESQUIOZA VICTORIA MARIBEL JIMENEZ
PRESIDENTE DE DAGASI S.A.
RUC: 0992120576001

Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo DAGASI S.A. con RUC número 0992120576001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido con la presentación de sus declaraciones impositivas hasta AGOSTO 2009, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Por tanto, debe cumplir con las leyes de ley.

**DIRECCIÓN REGIONAL LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

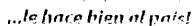
Huancabamba PIS 100708 Lugar de Emisión: 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE FICHERIA Y PEDRO CARBO). Fecha y

Hora: 24 sep 2009 10:50

Funcionario Responsable: FERRUCIO GARCIA DE GUERRA / AGUAS CALIENTES

RECIBIDO POR:

Nombre: Esquiola de la Rosa	Edad: 45
Fecha: 24 de septiembre de 2009	Firma: [Firma]
Lote 2455 - Documento: 9	



CONCLUSIONS

2000年12月15日

APPENDIX A

[illegible]

100

References

[illegible]

6341217

FEC. INICIO ACT. 10/03/2000

NEEDS ASSESSMENT:

References

FEB. CIERNE:

CONCLUSIONS

FEC. REMINDS:

ACQUISICIÓN DE ACTIVO INMUEBLE Y ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

[illegible]

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO Nº 609 - Pinar del Río, CUBA. Tel.: 78 61 11 11. Correo electrónico: info@losolivossistemaetapa.com
 Edición: CORREO ELECTRÓNICO



1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345

Francisco J. Padell
SERVICIO DE RENTAS INYERDAS

1. *Journal of the American Medical Association* 2000;283:2686-2692.

[illegible]



INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD

EN LA CIUDAD DE LOS OLIVOS

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

EN LA CIUDAD DE LOS OLIVOS

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

PROPIETARIO: DON JUAN MANUEL

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD



ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

ACTIVIDAD ECONOMICA: PROPIEDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 427903

DETERMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
DAGAS S.A.

IMPORTE DE CAPITAL: 100342.2000 RUC: 0992120578901

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, OFICIO 1450, FIRM
DA DE SOLUCIÓN: 7681
FECHA DE RESOLUCIÓN: 23/10/2006

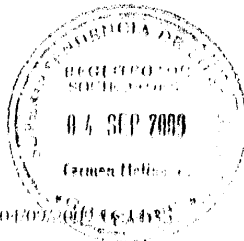
CAPITAL SOCIAL: USD 8.800.000,00

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA NO HA CUMPLIDO CON LAS
OBLIGACIONES ARBITRA, CITADA

FOR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.



Carmen Molina Borja

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2009 16:44:53

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS,
ADICIONALES, BORRACHES O TESTAURAS, ETC. LO INVALIDAN

carmennig



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.super.com.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Bal

EXTRADITARIO: 100310

NOMBRE: DAVANIELA

AÑO	FECHA DE EMISIÓN	ESTADO DE LA EMPRESA					FECHA DE VENCIMIENTO		PROCESO DE LA EMPRESA
		ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	ACTIVA	PASIVA	
2000	01/09/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2001	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2002	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2003	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2004	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2005	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2006	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2007	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	
2008	15/01/2001	1	1	1	1	0	0	0	
	01/12/2001	1	1	1	1	0	0	0	

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
P.O. Box 600, Calle Haza 600 y Amazonas
Teléfono: (593) (0) 2 553505 / 2 553879 / 2 523960
Código Postal: 170100

1 Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba y
2 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
3 **DOY FE.-**

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

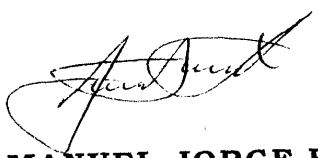
24

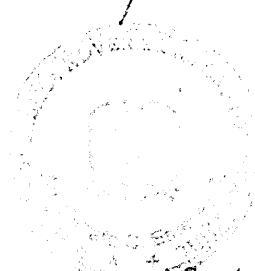
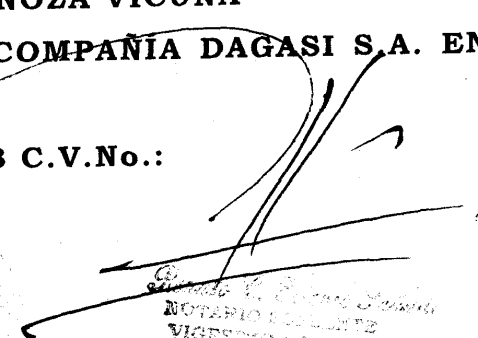
25

26

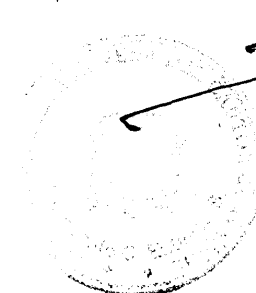
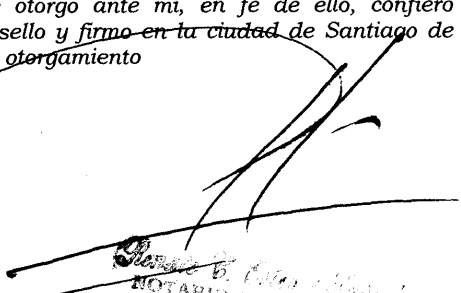
27

28


MANUEL JORGE ESPINOZA VICUÑA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DAGASI S.A. EN
LIQUIDACIÓN
C.C.No.: 0906074513 C.V.No.:
R.U.C.:

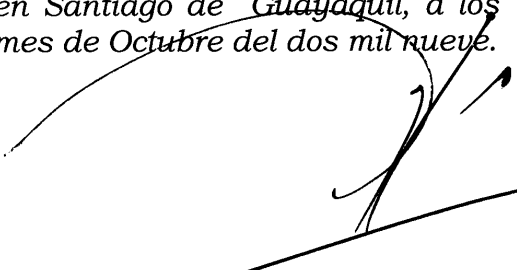


NOTARIO ENCARGADO
VICESRECTOR
DEL CANTON GUAYLOQUIN

Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero
CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento



NOTARIO ENCARGADO
VICESRECTOR
DEL CANTON GUAYLOQUIN



DOY FE: Que en esta fecha, en la matriz de la escritura publica de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DAGASI S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí el a los ocho días del mes de septiembre del dos mil nueve y que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la resolución número SC.IJ.DJDL.G. Cero nueve. Cero cero cero seis tres nueve siete dictada el quince de octubre del dos mil nueve por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A. Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías,- Dado en Santiago de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Octubre del dos mil nueve.


Renato C. Estévez Sañudo, Ab.
Notario Suplente Vigésimo Nono
Del Cantón Guayaquil



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA
VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL, EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION
NUMERO SC.IJ.DJDL.G.09.0006397 DE FECHA QUINCE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, DEL DIRECTOR JURIDICO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: A) LA REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑIA DAGASI S.A., "EN LIQUIDACIÓN". DOS.
DECLARAR TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN. Guayaquil
VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 48.754
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiséis de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0006397, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 15 de octubre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DAGASI S.A.**, de fojas 106.405 a 106.438, Registro Mercantil número 20.452. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 48754



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA